



### ***Condiciones para acceder a Aportes otorgados por el Centro de Padres y Apoderados Colegio San Pedro Nolasco Santiago***

Entendiendo como aporte una contribución que alguien realiza a un individuo, estamento o una organización, es del interés del Centro de Padres y Apoderados del Colegio San Pedro Nolasco, entregar una definición sobre los aportes que desea hacer en beneficio de la Comunidad Nolasquina.

Si bien los aportes pueden consistir en bienes, una suma de dinero o tratarse de una contribución de tipo espiritual, artística o intelectual, el deseo del CPA es que este aporte se constituya en un beneficio, cuando corresponda, para todos aquellos, alumnos, padres, apoderados que participen de las actividades que se realizan en el Colegio y fuera de él en su nombre.

Con el fin de colaborar con los gastos que deben realizar los distintos estamentos/cursos del Colegio por la actividades asociadas, el Centro de Padres y Apoderados, da a conocer en este documento las condiciones que los estamentos/cursos deben cumplir para recibir los aportes, a quienes estarán dirigidos los aportes, las características y montos máximos de los mismos.

#### ***Condiciones para entrega de los Aportes.***

Las condiciones a considerar para solicitar y hacer efectivos los aportes son las siguientes:

- ✓ Los aportes se revisarán y definirán anualmente.
- ✓ Los aportes, indicando su destino, podrán ser solicitados hasta el **30 de junio** de cada año en la oficina del CPA o mediante un mail.
- ✓ No se entregarán aportes sin un objetivo definido.
- ✓ Se deben presentar cotizaciones referenciales de los servicios que avalen los montos solicitados.
- ✓ De ser visado el aporte, los cheques estarán disponibles en fecha a acordar con cada curso y hasta la fecha de caducidad de cada cheque.
- ✓ Se entregará un comprobante de egreso del CPA por cada cheque.
- ✓ Se extenderá un cheque para cada curso cuando corresponda.
- ✓ Aquellos estamentos/cursos que no retiren sus cheques desde la oficina del CPA, en el período establecido, perderán el beneficio.
- ✓ Los aportes serán proporcionales al Pago de las cuotas de CPA del curso/estamento solicitante.
- ✓ Los aportes no serán retroactivos



### **Aportes predefinidos por el CPA**

Se indican a continuación los aportes históricos definidos por el CPA

<b>Curso</b>	<b>Objetivo Principal</b>	<b>Monto máximo Aporte por curso</b>
Kinder	Ceremonia cambio nivel	\$30.000 por curso
Cuartos Básicos	Primera Comunión	\$40.000 por curso
Octavos Básicos	Graduación	\$40.000 por curso
Segundos Medios	Viaje de Estudios	\$100.000 por curso
Cuartos Medios	Graduación	\$120.000 por curso
Centro de Alumnos	Aniversario	\$240.000

### **Cálculo monto máximo aporte por curso**

Se presenta a continuación un ejemplo para el cálculo.

Curso Octavo A

30 alumnos = \$40.000

25 han pagado cuota CPA, calculo:  $(\$40.000 * 25) / 30$

**Monto aporte a recibir: \$33.333**

### **Otros Aportes**

No obstante no están definidos, se considera que podrían existir aportes para:

- ✓ Scout
- ✓ Olimpiadas Mercedarias
- ✓ Talleres para Apoderados
- ✓ Acción Fraternal/Pastoral
- ✓ Otros estamentos

Los aportes para cualquiera sea el estamento, se registrarán por las condiciones descritas previamente en este documento.